



Sexagésimo octavo período de sesiones
Tema 19 f) del programa
**Desarrollo sostenible: Convenio sobre
la Diversidad Biológica**

**Carta de fecha 28 de agosto de 2013 dirigida al Secretario
General por el Secretario Ejecutivo de la secretaría del
Convenio sobre la Diversidad Biológica**

En su décima reunión, la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica abordó el tema de la geoingeniería relacionada con el clima y sus efectos en el logro de los objetivos del Convenio como parte de su decisión X/33 sobre la diversidad biológica y el cambio climático. En respuesta a esa decisión se prepararon tres informes, en los que se recopiló y sintetizó información sobre los efectos de la geoingeniería relacionada con el clima en la diversidad biológica, el marco normativo de la geoingeniería relacionada con el clima pertinente al Convenio sobre la Diversidad Biológica, y las opiniones y experiencias de las comunidades indígenas y locales y otros interesados. Los textos de las decisiones pueden consultarse en <http://www.cbd.int/decisions/>.

La Conferencia de las Partes, en su decisión XI/20 aprobada en su 11ª Reunión, pidió al Secretario Ejecutivo que divulgara los informes señalados lo más ampliamente posible, en particular entre varias secretarías de tratados y organismos, entre ellos la Asamblea General de las Naciones Unidas. En cumplimiento de esta solicitud, tengo el honor de compartir con usted los siguientes enlaces a dichos informes, a los efectos de que los comunique a la Asamblea:

a) Informes sobre los efectos de la geoingeniería relacionada con el cambio climático en la diversidad biológica y en el marco normativo para la geoingeniería relacionada con el clima pertinente al Convenio, publicados en la *Serie Técnica núm. 66 del Convenio sobre la Diversidad Biológica, Geoengineering in Relation to the Convention on Biological Diversity: Technical and Regulatory Matters* (La Geoingeniería Relacionada con el Convenio sobre la Diversidad Biológica: Cuestiones Técnicas y Normativas), que puede consultarse en <http://www.cbd.int/doc/publications/cbd-ts-66-en.pdf>;

b) Una reseña de las opiniones y experiencias de las comunidades indígenas y locales y otros interesados, que puede consultarse en el documento titulado “Impacts of climate-related geoengineering on biodiversity: views and experiences of indigenous and local communities and stakeholders” (“Los efectos de la geoingeniería relacionada



con el clima en la diversidad biológica: opiniones y experiencias de las comunidades indígenas y locales y otros interesados”) (UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/30), que puede consultarse en <http://www.cbd.int/doc/meetings/sbstta/sbstta-16/information/sbstta-16-inf-30-en.pdf>.

En el sitio web del Convenio (<http://www.cbd.int/climate/geoengineering/>) figura una reseña de esos informes, en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. La secretaría del Convenio responderá con sumo agrado a cualquier pregunta que pueda tener en relación con esos informes.

(Firmado) Braulio Ferreira de Souza **Dias**
Secretario Ejecutivo
